REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 3494 /

EN CONCON, 07 DIC 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Ord. N° 306 de fecha 30.11.2022, en donde solicita trato directo por Costo Evaluación para la adquisición de arriendo de bus para traslado de personal municipal a la ciudad de Mendoza desde el 08 al 12 de diciembre 2022.
- Cotización de La empresa **TRANSPORTE JUAN JOSE BRITO SPA, RUT N° 76.621.788-5,** por la suma de $ 2.500.000, exentade impuesto.
- Disponibilidad Presupuestaria N° 1099 de fecha 06.12.2022 Autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de $ 2.500.0000 e imputada en el ítem 215.22.009.003.001. Área gestión Interna, denominada "ARRIENDO DE VEHICULOS".
- Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de diciembre del 2022 $ 61.157 x 100 = $ 6.115.700) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de Operaciones	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora DIMAO (S)	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora DIMAO (S) Director de DAF Encargada de Adquisiciones	2 2 2	17.345 16.489 13.430	34.690 32.978 26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	267.132

Valor desproporcionado para el servicio de arriendo de vehículos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 10.68 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Debido a la ata demanda de viajes de las distintas organizaciones territoriales y funcionales que tiene el bus municipal, se resuelve:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **TRANSPORTE JUAN JOSE BRITO SPA, RUT N° 76.621.788-5,** por la suma de $ 2.500.000, exenta de impuesto, arriendo de bus para traslado de personal municipal a la ciudad de Mendoza desde el 08 al 12 de diciembre 2022.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios por el monto de $ 2.500.0000 e imputada en el ítem 215.22.009.003.001. Área gestión Interna, denominada "**ARRIENDO DE VEHICULOS**".

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

SECRETARIO MUNICIPAL (S).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACION MUNICIPAL

MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		- 7 DIC 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
07 DIC 2022
RECIBIDO HORA: _____